

Junta Directiva

Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

AJDIP/005-2014-Bis

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
01-2014	16-01-2014	PROTECCION Y REGISTRO	JUNTA DIRECTIVA

Considerando

- 1- Que habiéndose procedido a dar lectura a la solicitud presentada por parte de los personeros de Cooperativa COOPEANDE a fin de que se les permitiera celebrar un torneo de pesca deportiva, el cual sería sin fines de lucro, y más que todo de promoción de ésta actividad entre sus agremiados; además que el mismo se estaría celebrando desde el Muelle de Cruceros de Puntarenas; por lo que solicitan la exoneración del pago de licencia de pesca, toda vez que no participarán embarcaciones de pesca.
- 2- Leída y analizada la solicitud presentada, y por considerarlo los Sres. Directores, que de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Pesca y Acuicultura, en su artículo 79, la obligatoriedad de fomentar la práctica y el desarrollo de esta actividad; estima la Junta Directiva que la solicitud presentada resulta de recibo, razón por la cual, **POR TANTO**;

Acuerda

- 1- Autorizar la celebración de un torneo de pesca deportiva-turística, por parte de la Cooperativa COOPEANDE, el cual se estaría llevando a cabo el día 01 de febrero, para lo cual, conforme a lo dispuesto en la Ley 8436, se autoriza la participación sin que medie el pago de licencia de pesca.
 - 2- De conformidad con la normativa legal vigente, deberán los organizadores, de previo a la realización del torneo, garantizar el cumplimiento de los permisos y pólizas respectivas en caso de así disponerse legalmente, ante las autoridades correspondientes, sea Municipalidad de Puntarenas, Instituto Nacional de Seguros, de igual manera, garantizar la seguridad tanto a los participantes como a aquellas personas que asistan en calidad de observadoras.
 - 3- Comuníquese al Departamento de Protección y Registro
 - 4- Acuerdo Firme
- Cordialmente;

Firmado digitalmente

Lic. Guillermo Ramírez Gätjens
Jefe
Secretaría Técnica
Junta Directiva

cc./ Presidencia Ejecutiva- Auditoría Interna- Asesoría Legal

Teléfono (506) 2630-0636

Fax (506) 2630-0681